AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE:
D. LEONARDO CAMACES MURILLO

CONCEJALES:
D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA
D. ASIER DÍEZ PATERNAIN
D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ
Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN
Dña. MARIBEL CIORDIA VARGAS
Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS
Dña. OLATZ SANZ CIORDIA

AUSENTES:
D. JOSE MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA
D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS CAMACES

En Ayegui / Aiegi, a **trece de mayo del año dos mil veinticuatro**, siendo las trece horas y treinta minutos de la tarde, se celebra de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los concejales citados en el encabezamiento, actuando como secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión extraordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Buenos días. Convocatoria a pleno en sesión extraordinaria.

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES FERIANTES DE NAVARRA (AIFNA).**

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Buenos días convocatoria a pleno en sesión extraordinaria antes de comenzar que han anunciado tanto Miguel como Manu que no van a poder asistir. Primer punto del orden del día aprobación si procede del convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación Industrial de Feriantes de Navarra AIFNA. Este es un convenio, en el expediente habréis podido observar que hemos venido haciéndolo todos los años, el convenio conlleva que ellos mismos, nosotros no les cobramos la tasa municipal por ocupación del suelo como se hacía anteriormente, pero con este convenio lo que nos quitamos era el problema que teníamos porque se suele exigir, sobre todo, los seguros de responsabilidad civil y otros documentos de sanidad o de otros temas que se les exigían y pues muchos igual no cumplían y tal, al estar dentro de la asociación los feriantes ya tienen marcados y tienen un ingeniero que les controla todo este tipo de cosas, tanto el montaje también de las instalaciones, para que cumplan todos los requisitos de seguridad y de seguros y tal. Entonces, con esto quitamos un problema y lo que hacemos es firmar este convenio y las cláusulas como ponen ahí. Pues luego el día también para las fiestas patronales ponen la feria tanto en las fiestas de la juventud como en las patronales y luego para las fiestas patronales el día de todas las atracciones trabajan al precio de dos euros, que es el último día, creo. ¿No? José, vale. Y luego se encargan un poco de vigilar los temas que os he comentado al principio y eso, bueno, ya habréis podido observar en el expediente el convenio para ello, y si queréis comentar al respecto, os paso la palabra Olatz.
Olatz Sanz Ciordia-concejal: No tengo nada que decir.
Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Maribel.
Maribel Ciordia Vargas-concejal: Sí, por parte de Independientes por Ayegui queremos manifestar nuestro descontento con Ayegui Unido por la actitud que ha tomado respecto a las fiestas de Ayegui, seguimos insistiendo en una votación popular. Recordarte Leo que la opinión de la oposición también cuenta.
Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Vale, creo que este punto es otra cosa diferente, puedes expresar lo que quieras. La opinión de la oposición cuenta, por supuesto, tú tienes tu opinión nosotros la nuestra y luego se pasa a votación como se hace habitualmente en los plenos. Pasamos a votación del punto número uno, aprobación, si procede, del convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación de Industriales Feriantes de Navarra AIFNA.

Se pasa a votar la aprobación, si procede, del convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación de Industriales Feriantes de Navarra (AIFNA):

Votos a favor: 6. Sres/as. Leo Camaces, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García, Olatz Sanz.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2. Sres/as. Maribel Ciordia y Verónica Ciordia.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Seis votos a favor, dos abstenciones, se prueba por mayoría absoluta.

2. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE Y PORMENORIZADA DEL P.G.M. PARCELA 1408 DEL POLÍGONO 2.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Vamos al punto número dos. Aprobación provisional si procede de la modificación de determinaciones de ordenación estructurante y pormenorizada del Plan General Municipal. Parcela mil cuatrocientos ocho. Del Polígono dos. Pedro explica un poco esto que es una modificación y hay que aprobar provisionalmente, creo, hasta que lo haga el Gobierno de Navarra.
Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Bueno, esto ya se pasó por comisión, ya conocéis el tema, lo trajimos a pleno, se aprobó inicialmente, se ha publicado en los dos diarios y se ha publicado en el Boletín Oficial. Entonces, yo he enviado toda la documentación a ordenación del territorio, ellos son los que tienen que aprobar definitivamente y nosotros ahora hacemos una aprobación provisional, que normalmente en los estudios de detalle tendremos que hacer aprobación definitiva, pero en este caso le corresponde al Departamento de Ordenación del Territorio. Esto ya se publicó, como sabéis, es una modificación de las determinaciones de ordenación estructurante y pormenorizada del Plan General Municipal. El objeto es el cambio de la clasificación del suelo, de suelo urbanizable sectorizado a suelo urbano consolidado, en una parcela, en la mil cuatrocientos ocho, del polígono dos promovida por Irene Barbarin Amézqueta, o sea, simplemente su aprobación provisional. Y luego ya nos llegará el informe y la aprobación definitiva de Ordenación del Territorio.
Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Olatz, te paso la palabra. Si quieres comentar algo.
Olatz Sanz Ciordia-concejal: No tengo nada que decir.
Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Maribel.
Maribel Ciordia Vargas-concejal: Nada que añadir.
Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pues pasamos a votación de la aprobación provisional, si procede, de la modificación de determinaciones de ordenación estructurante y pormenorizada del Plan General Municipal, parcela mil cuatrocientos ocho del polígono dos.

Se pasa a votar la aprobación provisional, si procede, de la modificación de determinaciones de ordenación estructurante y pormenorizada del Plan General Municipal, parcela 1408 del polígono 2:

Votos a favor: 8. Sres/as. Leo Camaces, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García, Maribel Ciordia, Verónica Ciordia y Olatz Sanz.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Ocho votos a favor. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3. SORTEO PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES EUROPEAS DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos al punto número tres, sorteo para composición de las mesas electorales de las elecciones europeas del día nueve de junio del dos mil veinticuatro. Bueno, ahora, como siempre hacemos en este tipo de casos, bajamos los portavoces con Pedro para darle al programa y luego ya subimos y sacamos toda la documentación. Bueno, como bien han podido ver los portavoces y hemos visto abajo, da problemas el servidor a nivel nacional con el programa que tenemos que sacar las mesas, hablando con los portavoces abajo, hemos decidido hacer un receso de un cuarto de hora hasta ver si el programa va funcionando, que María está abajo intentando probar. Hacemos el receso, entonces son las dos, menos veinte, bueno casi menos cuarto. Ya, lo retomamos a las dos de la tarde, si os parece, y si vemos que funciona antes y estamos por aquí todos y tal, pues comenzamos antes, viendo que está el programa en funcionamiento, ¿Os parece? Pues levantamos la sesión y retomamos más tarde. Bueno, volvemos, retomamos la sesión, pero bueno, ya habéis visto que visto los problemas técnicos que existen, no sé ahora Pedro nos informará un poco de lo que se puede hacer y comentamos lo que haya que hacer. Pedro.
Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Tampoco tengo yo ninguna solución, porque esto estará pasando, me figuro, en muchos ayuntamientos. ¿Y cuál es la posibilidad? Pues podríamos hacer, antes de irnos nosotros, con María Javier, e intentar, antes de las tres menos cuarto, si se puede hacer, yo os lo comunicó por teléfono y hacemos el sorteo. Y ahí si queréis pasar mañana, por ejemplo, pues veis el resultado, porque total, eso no lo hace nadie, eso es un programa informático, lo que te sale y punto. Y luego que eso tenga consistencia legal, eso ya lo consultaré yo. Y si no, pues convocar otro pleno, no nos queda otra, convocar otro pleno para el miércoles.
Un pleno extraordinario y urgente.
Asier Díez Paternain-3º teniente alcalde: Si, si tiene que haber, es que yo el miércoles no sé si podré estar o no. Entonces, al ser el último punto del orden del día, no sé si es necesario que estemos todos o sólo igual los representantes.
Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: A ver, si se hace un pleno y una convocatoria, tiene que haber quorum, no, Pedro, si hay quorum, que es la tercera parte ¿o cuánto es? Si es la tercera parte del pleno existirá, si no hay quorum, no existirá. Hoy mismo faltan dos personas y hay quorum, no hay problema. El problema es que, si fallamos todos, pues no se podrá celebrar tampoco, pero bueno, son cuestiones que, lo que ha dicho Pedro, si estamos todos de acuerdo, los portavoces o lo hablamos entre todos y estamos de

acuerdo en hacer lo que ha dicho Pedro, seguimos adelante. Luego también lo que ha dicho, si tiene consistencia legal o no, que lo consultará Pedro con Administración Local. Pues lo veremos, si no, pues tendríamos que convocarlo obligatoriamente como urgente ¿Vale? Queréis comentar algo al respecto. Levantamos la sesión y en vista de lo que ha sucedido, pues veremos lo que ocurre. Os tendremos informados. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor alcalde y de la que yo secretario certifico.